



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Comodoro Rivadavia, 05 de julio de 2023

VISTO:

La nota GEN FHyCS – DGA STW 8395/23 TRÁMITE FHyCS – DGA STW 11386/23 presentada por la Directora de la Maestría en Letras, Dra. Beatriz Neumann donde se propone la conformación de un nuevo Comité Académico de la Maestría en Letras sede Trelew, a partir del 1° de julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia la Dra. Neumann adjunta el Acta de Comité Académico de la Maestría en Letras N° 2/2023, donde se proponen integrantes del nuevo Comité Académico de la mencionada carrera de Posgrado debido a las renuncias de las profesionales que integraban el mismo por diversas razones.

Que se proponen para integrar el Comité Académico docentes e investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" que han participado y participan de diversas actividades vinculadas al campo de las letras.

Que su integración implicará acompañar a las nuevas autoridades de la carrera a fin de sostener las diversas trayectorias formativas de maestrandos.

Que los docentes cuentan con méritos y trayectoria académica suficiente.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, pppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Proponer las designaciones del Dr. Antonio Edmundo Díaz Fernández, DNI: 11.475.095, Mg. Sandra Lubén Jones, DNI: 17.395.534, Dr. Jorge Spíndola, DNI 14.470.771 y Dra. Verónica Soledad Domínguez, DNI 30.396.529, como miembros del Comité Académico de la Maestría en Letras, sede Trelew a partir del 1° de julio de 2023.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Posgrado para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 200/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente